

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PERONE S.A.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013

PERONE S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2013
(En dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

PERONE S.A. (en adelante "la Compañía"), fue constituida en la provincia de Guayas, ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública en la notaria séptima del cantón Guayaquil en Abril 23 de 1993.

La integración de Capital para registro de la compañía en Abril 23 de 1993 fue de 500.000,00 sucres, mediante 93-2-1-1-00001102 del 11 de Mayo de 1993, se registró la Compañía en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES.

Según número 1302 de registro y 11.124 del Repertorio, el 14 Mayo de 1993 se inscribe la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, legalizando su constitución.

Con fecha 17 de Agosto de 1995, se registra en la notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, la escritura de Aumento de Capital y reformas del estatuto de la Compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

Con fecha 14 de noviembre de 2001, se registra en la notaria sexta del cantón Guayaquil, la conversión, aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado de la Compañía; una vez efectuada la conversión de la moneda, queda aumentado en la suma de MIL OCHOCIENTOS DOLARES, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de DOS MIL DOLARES, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una.

El objeto principal de la compañía entre otros es; dedicarse a Sistemas de Comunicación, tales como Radiodifusión, televisión y telecomunicación, mediante instalación de estaciones y comercialización de equipos que se utilizan en dichos sistemas. Se deja expresa constancia que la compañía no se dedicará a la intermediación financiera.

La Compañía es accionista principal de la empresa SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A. (en adelante "la Subsidiaria") con quien consolida sus estados financieros. La compañía posee el 94,1% (2013) del capital social de la Subsidiaria. La Subsidiaria tiene como objeto social entre otras actividades las de producción de películas cinematográficas, videos, producción de programas y anuncios de televisión. Los estados financieros separados adjuntos deben leerse en conjunto con los estados financieros consolidados.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.3 Base de presentación de los estados financieros separados

De acuerdo con las NIIF, los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias (entidades controladas por la Compañía) se preparan sobre una base consolidada. Sin embargo, es permitido que se preparen estados financieros individuales de la empresa controlante, denominados estados financieros separados, ya sea por lo requerido en la legislación del país de la Compañía o por decisión voluntaria de la misma. En dichos estados financieros separados la inversión en acciones en la Subsidiaria están registradas al costo.

En cumplimiento de las NIIF, la Compañía también prepara estados financieros consolidados con su Subsidiaria (ver nota 1), empresa considerada como tal, por cuanto la Compañía mantiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras; adicionalmente, la Compañía tiene al 31 de diciembre de 2013 el 94,1% de participación en el capital social de dicha entidad. Los estados financieros separados adjuntos, reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación con los estados financieros de la Subsidiaria.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos a empleados, proveedores distintos a inventario, etc.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los porcentajes de vida útil:

Descripción	Porcentajes
	2013 y 2012
Equipos de computación	33,3%
Equipos de Oficina	10%
Muebles y enseres	10%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%. Al 31 de diciembre no se ha registrado la jubilación patronal en los estados financieros.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios

que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Cuenta	2013
Produbanco Cte.02303006729	15.970,66
Total	15.970,66

Nota 5 Activos por Impuestos Corrientes

Corresponden a saldos por los créditos impositivos originados en el periodo corriente referente a retenciones por IVA, Impuesto a la Renta; a continuación se muestra sus componentes:

Cuenta	2013
Credito Tributario de IR año corriente	8.487,01
Compra de servicios IVA	3.709,95
Credito Tributario por Retención IVA	19.375,10
Total	31.572,06

Nota 6 Propiedad y Equipos

Se refiere a:

Cuenta	2013
Terrenos	16.287,56
Instalaciones	83.263,45
Muebles y Enseres	10.684,90
Equipo de Computacion	814.757,67
Dep. Acum. Activos Fijos	- 908.706,02
Total	16.287,56

Nota 7 Inversiones en Acciones

Se refiere a:

<u>Cuenta</u>	<u>2013</u>	
Acciones HC GLOBAL S.A. Adquiridas al Señor Ricardo Javier Herrera Miranda	15.549.090,00	(a)
Aportes Capitalización HC GLOBAL S.A.	1.549.000,00	(b)
Total	17.098.090,00	

(a)

Esta cuenta se refiere al contrato de enajenación y transferencia de acciones y prenda comercial ordinaria de acciones, otorgada por los señores cónyuges Herrera Miranda Ricardo Javier y Andrade Vélez Sandra María Yliana, efectuada en la notaria primera del catón Manta, Autorizada por la notaria encargada Abogada Vielka Reyes Vincés; en donde se efectiviza la compra y transferencia de dichas acciones al tenor de los siguientes puntos relevantes:

El señor Ricardo Javier Herrera Miranda en su calidad de propietario y titular de las acciones que tiene en HC GLOBAL S.A., se encuentra en obligación de enajenar hasta el 94,1% de las mismas en virtud de las disposiciones introducidas por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

Por lo antes expuesto el Señor Ricardo Javier Herrera Miranda, transfiere la propiedad de 518.303 acciones ordinarias nominativas a favor de PERONE S.A., cesión de acciones con prenda comercial ordinaria.

Se deja especial y expresa constancia que el precio real de las acciones que se transfieren por este contrato, ha sido establecido y aceptado de común acuerdo entre las partes contratantes, en base a los estados financieros de la compañía HC GLOBAL S.A. cortados al 31 de diciembre de 2011, inventario de activos, revisados y aceptados por la empresa cesionaria y por el hecho de tratarse de un "negocio en marcha" que se encuentra en plena actividad comercial en el campo de la televisión digital, con el respectivo reconocimiento de marca en el mercado del canal OROMAR y TV FAMILIA, de propiedad de la compañía HC GLOBAL S.A.

Las acciones que se transfieren por este contrato quedarán en prenda comercial ordinaria a favor del cedente acreedor.

La inversión en acciones de PERONE S.A. en la compañía HC GLOBAL S.A. está registrada por USD \$ 15.549.090,00 en el balance de situación de PERONE S.A., lo que representa más del 90% de los activos netos al 31 de diciembre de 2013. Estas acciones adquiridas durante el ejercicio 2012 al Señor Ricardo Herrera fueron tasadas a común acuerdo de las partes en USD \$ 30,00 por cada acción, cuando a la fecha en HC GLOBAL S.A. Dichas acciones presentan un valor nominal de USD \$ 1,00 y un Valor Patrimonial Proporcional Negativo de (VPP) de USD \$ -2,11.

PERONE S.A., presentó un INFORME ESPECIAL SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA HC GLOBAL S.A., efectuado por SEEL ADVISORY GROUP; Peritos Valuadores Calificados por La Superintendencia de Compañías, efectuado el 31 de Mayo de 2012, los cuales determinan una ponderación final de valor que asciende a USS15.232.165.

Según este informe la variación entre el precio de costo contabilizado (15.549.090,00) y el valor razonable por ellos determinado (15.232.165), fluctúa en un margen del 2%, por lo que su registro es razonable.

El mencionado informe; en los párrafos pertinentes expresa lo siguiente:

Los ingresos provenientes de la operación de SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A. a través de la operación del canal de televisión abierto denominado "Oromar TV" Constituyen los únicos componentes de ingresos, así como de los costos y gastos relacionados con el desarrollo de dicha actividad, considerados en conexión con la estimación del Valor Referencial de la Compañía, según el método de FCD. Dichos componentes (ingresos, gastos y costos) fueron proyectados con base en la información histórica y proyecciones preparadas por la Administración de SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.

*La Estimación del Valor Económico Referencial de la Compañía, resultante de la ejecución del trabajo referido en el primer párrafo, dio como resultados para los escenarios **Optimista, Conservador y Pesimista, US\$23,063,265, US\$15,483,797 y US\$7.065.555 respectivamente; cuya ponderación final asciende a US\$15.232.165 (...).***

*El Valor Económico Referencial de la Compañía indicado en el párrafo precedente **resulta de la estimación de flujos de caja** basada en datos proyectados de los ingresos, costos, gastos, inversiones y variaciones en el capital de trabajo ("proyecciones") **preparados en conjunto con la Administración de la Compañía. Dichas proyecciones se hallan condicionadas, entre otros, a los siguientes supuestos:** (i) que se obtengan a futuro los niveles de ingresos por ventas proyectados por la Administración de la Compañía, (ii) que no existan cambios significativos en las políticas gubernamentales respecto a la producción y comercialización de servicios de televisión abierta en el Ecuador que afecten positiva o negativamente las operaciones proyectadas, (iii) que no existan variaciones significativas en los precios de los servicios que comercializa la Compañía, excepto por aquellas referidas en la Sección V de este informe y, (iv) que se mantenga la infraestructura actual de la Compañía y, por lo tanto, las proyecciones de inversión incorporadas en los flujos de caja. **De no materializarse los supuestos antes indicados, las estimaciones de flujos de caja, así como el Valor Económico estimado de la Compañía, podrían variar considerablemente.***

*La estimación del Valor Referencial se realizó con base en estados financieros auditados, proporcionados por la Administración de la Compañía, con relación a los años 2010 a 2011, información contable no auditada al 31 de mayo de 2012, e **información presupuestaria y estadística preparada por la Compañía sobre su operación presente y futura. La utilización de dicha información en nuestros análisis, no debe ser interpretada como una expresión de opinión sobre la valuación de la Compañía y, consecuentemente, no asumimos responsabilidad por eventuales pérdidas ocasionadas a la Compañía, Compañías Relacionadas o a terceros, resultantes de la utilización de dicha información.***

*Respecto a la validez de la información suministrada por la Compañía, **nuestra labor se limitó a analizar la misma desde un punto de vista conceptual, a efectos de verificar su consistencia con la información suministrada y los requerimientos de la metodología de valuación empleada.***

Aun cuando lo estipulado en NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos en el párrafo 16 dice: *Una entidad con control conjunto o influencia significativa sobre una participada se contabilizará como su inversión en una asociada o negocio conjunto utilizando el método de la participación.*

La compañía aplica la excepción estipulada; al cumplir todos los elementos señalados, para mantener su registro de la inversión al costo conforme a lo descrito en la misma norma en el párrafo 17:

Una entidad no necesitará aplicar el método de la participación a su inversión en una asociada o negocio conjunto si la entidad es una controladora que esté exenta de la elaboración de estados

financieros consolidados por la excepción al alcance del párrafo 4(a) de la NIIF 10 o si se aplican todos los elementos siguientes:

- (a) La entidad es una subsidiaria totalmente participada, o parcialmente participada por otra entidad, y **sus otros propietarios, incluyendo los que no tienen derecho a voto, han sido informados de que la entidad no aplicará el método de la participación y no han manifestado objeciones a ello.**
- (b) Los instrumentos de deuda o de patrimonio de la entidad no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales o regionales).
- (c) La entidad no registró, ni está en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público.
- (d) La controladora última, o **alguna de las controladoras intermedias de la entidad**, elabora estados financieros consolidados que están disponibles para el uso público y cumplen con las NIIF.

(b)

Esta cuenta se refiere al aumento de capital por USD \$ 1'646.121,00 efectuado en HC GLOBAL de los cuales 1.549.000,00 corresponden a PERONE S.A.; la capitalización efectiva de los aportes fue inscrita en el Registro Mercantil de Montecristi en el año 2013 y registrada de acuerdo a lo aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de HC GLOBAL; con lo cual el capital suscrito y pagado de ésta Compañía al 31 de Diciembre de 2013 alcanza los USD \$ 2'196.921,00; dividido en 2'196.921 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD\$1 cada una.

Nota 8 Cuentas por Pagar Comerciales

Se refiere a:

Cuenta	2013
Cuentas por pagar proveedores Locale	25.952,09
Anticipos de clientes	16.000,00
Total	41.952,09

Nota 9 Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Cuenta	2013
Intereses Fideicomiso	51.601,07
Retenciones en la fuente por Pagar	855,79
Retención de IVA por Pagar	5,38
IVA generado en ventas	1.181,10
Aporte Patronal	369,79
Aportes personales	311,17
Préstamos quirografarios	35,48
Sueldos y salarios por pagar	7.949,77
Fondos de reserva	291,78
Décimo Tercer Sueldo	862,48
Décimo Cuarto Sueldo	1.106,58
Vacaciones	2.279,34
Total	66.849,73

Nota 10 Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Cuenta	2013
Cuentas por pagar a largo plazo	15.549.090,00 (a)
Cuentas por Pagar Fideicomiso Grupo	1.549.000,00 (b)
Total	17.098.090,00

(a)

Esta cuenta corresponde a la deuda por pagar derivada del contrato de enajenación y transferencia de acciones y prenda comercial ordinaria de acciones, otorgada por los señores cónyuges Herrera Miranda Ricardo Javier y Andrade Vélez Sandra María Yliana, efectuada en la notaria primera del catón Manta, Autorizada por la notaria encargada Abogada Vielka Reyes Vines; se efectiviza la compra y transferencia de dichas acciones al tenor de los siguientes puntos relevantes:

El señor Ricardo Javier Herrera Miranda en su calidad de propietario y titular de las acciones que tiene en HC GLOBAL S.A., se encuentra en obligación de enajenar hasta el 94,1% de las mismas e virtud de las disposiciones introducidas por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.

Por lo antes expuesto el Señor Ricardo Javier Herrera Miranda, transfiere la propiedad de 518.303 acciones ordinarias nominativas a favor de PERONE S.A., cesión de acciones con prenda comercial ordinaria.

Se deja especial y expresa constancia que el precio real de las acciones que se transfieren por este contrato, ha sido establecido y aceptado de común acuerdo entre las partes contratantes, en base a los estados financieros de la compañía HC GLOBAL S.A. cortados al 31 de diciembre de

2011, inventario de activos, revisados y aceptados por la empresa cesionaria y por el hecho de tratarse de un “negocio en marcha” que se encuentra en plena actividad comercial en el campo de la televisión digital, con el respectivo reconocimiento de marca en el mercado del canal OROMAR y TV FAMILIA, de propiedad de la compañía HC GLOBAL S.A.

El precio total pactado por la compra de las acciones realizada, alcanza la suma de USD\$ 15`549.090 valor a cancelar en el plazo de diez años con un año de gracia con el interés del 5% anual pago garantizado mediante la suscripción de 10 pagarés a la orden del cedente con vencimiento anual.

(b)

Esta cuenta se refiere a los desembolsos de recursos aprobados desde el Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Corporativo Visión, a favor de PERONE S.A. y transferido a la cuenta de la compañía HC GLOBAL, los recursos serán cancelados a razón de los cobros receptados a la relacionada;

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	MONTO INVERSION	PLAZO EN DIAS	% TASA ANUAL	INTERES AL VENCIMIENTO	CAPITAL AL VENCIMIENTO
PAGARE	FGV 001-001	27/12/2012	12/12/2015	419000	1080	3,25%	30630,380	419000,00
PAGARE	FGV 001-002	27/12/2012	12/12/2015	420000	1080	3,25%	30712,50	420000,00
PAGARE	FGV 001-003	27/12/2012	12/12/2015	350000	1080	3,25%	25593,75	350000,00
PAGARE	FGV 001-004	27/12/2012	12/12/2015	360000	1080	3,25%	26325,00	360000,00
TOTAL				1549000			TOTAL INTERESES	

Nota 11 Capital Asignado, Suscrito y Pagado

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre de 2013 comprende a \$ 2.000.00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$1.00 cada una.

Nota 12 Ingresos

Se refiere a:

<u>Cuenta</u>	<u>2013</u>
Alquiler de Infraestructura	260.202,23
Total	260.202,23

Nota 13 Costo de Ventas

Se refiere a:

Cuenta	2013
Arrendamientos y Alquileres	4.567,20
Mantenimiento Equipos de Comunicació	17.395,20
Total	21.962,40

Nota 14 Gastos de Administración

Se refiere a:

Cuenta	2013
Sueldos	27.803,89
Sobretiempos e Incentivos	4.662,38
Aporte Patronal	3.612,63
Secap-lece	323,90
Décimo Tercer Sueldo	2.699,91
Décimo Cuarto Sueldo	1.590,00
Vacaciones	1.350,01
Fondo de Reserva	1.832,91
Contribucion Superintendencia Cia.	14.535,80
Derechos Notariales-Registradores	127,20
Cuotas Cámara de Industrias	240,00
Cuotas Senatel	23.737,44
Energia Electrica	17.547,81
Telefono-Fax	1.644,45
Legales	1.558,08
Auditoria	1.000,00
Arrendamientos y Alquileres	33.200,00
Servicios Prestados	1.254,00
Internet	41.020,00
Alimentacion y Refrigerios	3,25
Combustibles	120,81
Papeleria y Utiles	28,00
Mant. Repar. Edificio y Estructura	2.142,30
Mantenimiento y Limpieza de Oficina	256,00
Materiales Repuestos, Accesorios y H	90,61
Movilizacion y Viaticos	138,61
Total	182.519,99

Nota 15 Gastos de Ventas

Se refiere a:

Cuenta	2013
Hospedaje-Estadia	71,50
Papeleria y Utiles	14,00
Total	85,50

Nota 16 Gastos Financieros

Se refiere a:

Cuenta	2013
Intereses Fideicomiso	51.041,72
Total	51.041,72

Nota 17 Otros Egresos

Se refiere a:

Cuenta	2013
Cargos Bancarios	110,53
Otros Egresos	0,25
Pagos sin facturas	1.541,92
Multas e Intereses Tributarios	906,47
Otros gastos no deducibles	3.307,89
Interes por Mora	50,33
Multas y sanciones	575,27
Total	6.492,66

Nota 18 Impuesto a la renta corriente

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1.771,74
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	-
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	-
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		6.381,88
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		-
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		-
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS		-
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		-
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		-
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		-
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		-
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		-
UTILIDAD GRAVABLE		4.610,14
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		
SALDO UTILIDAD GRAVABLE		
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		1.014,23
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		71.067,32
(⇒) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		
(⇒) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		70.053,09
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		2.009,74
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		5.204,04
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		5.292,71
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		- 8.487,01
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		-
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		-
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		-
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO		70.275,89
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	32.535,92
	SEGUNDA CUOTA	32.535,92
	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	5.204,04

Nota 19 Partes Relacionadas

Controladora: PERONE S.A.

Parte Relacionada: HC GLOBAL S.A.

Relación: Cuando una persona natural o sociedad sea titular directa o indirectamente del 25% o más del capital social o de fondos propios en otra sociedad.

Resumen de Transacciones

Activos (Préstamos)	260.202.23
---------------------	------------

Las Cuentas por Cobrar tienen un plazo de 60 meses y no genera tasa de interés.

Controladora: PERONE S.A.

Parte Relacionada: FIDEICOMISO GRUPO VISION

Relación: Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos.

Resumen de Transacciones

Pasivos (Préstamos)	1'600.601.07
---------------------	--------------

Nota 20 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGRCGC13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

PERONE S.A., no está obligado de presentar el anexo de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2013.

Nota 21 Administración de Riesgos

Factor de Riesgo Financiero.- Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control. Y en consecuencia de sus resultados, las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

La encargada de los créditos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la administración. Dicho encargada identifica, evalúa y administra los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la compañía.

Riesgo de Mercado.- la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Nota 22 Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 23 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

La compañía HC GLOBAL S.A. (en la que se posee el 94,1% de participación); solicitó un reporte de proyección de ingresos a la consultora SEEL ADVISORY GROUP, mismo que abalice la revelación de los flujos de ingresos proyectados que presupuesta la compañía a períodos futuros.

En base a lo determinado en el contrato de transferencia de acciones que dice: *CONDICIONES Y TERMINOS EXPRESOS DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES (...)* Todas las utilidades que se generen en HCGLOBAL S A. por las acciones que adquiere por este instrumento *PERONE*

S.A., serán destinadas en primer lugar a cancelar los pasivos vigentes de la empresa y el saldo que exista de tales utilidades se destinará por parte de la cesionaria para cancelar el valor de las acciones pendientes de pago al cedente (...).

Por lo tanto, las obligaciones contraídas por concepto de compra de acciones están apalancadas sobre los ingresos futuros proyectados por HC GLOBAL S.A., de los cuales PERONE S.A. es participe en el 94,1% y se encuentra contractualmente obligada a destinar al pago de estas obligaciones.

SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.

Anexo 1.1

Estimación del Valor Económico Referencial de la Compañía - Escenario Conservador

Estado de Resultados Proyectado

Detalle	Jun - Dic 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
A Ingresos											
Servicio de Televisión por Cable	334,089	905,770	1,195,617	1,255,398	1,318,168	1,384,076	1,453,280	1,525,944	1,602,241	1,682,353	1,766,471
Servicio de Pautaje	1,757,248	2,317,349	4,495,658	4,945,223	5,439,746	5,983,720	6,582,092	7,240,302	7,964,332	8,760,765	9,636,841
Servicio de Internet	11,545	71,094	59,719	62,705	65,840	69,132	72,589	76,218	80,029	84,031	88,232
Servicio Alquiler de Móvil	-	336,080	719,211	791,132	870,246	957,270	1,052,997	1,158,297	1,274,127	1,401,539	1,541,693
Otros Televisión por Cable	26,851	91,517	120,778	126,817	133,158	139,816	146,807	154,147	161,855	169,947	178,445
Campeonato de Fútbol Nacional	-	-	2,000,000	2,070,000	2,142,450	2,217,436	2,295,046	2,375,373	2,458,511	2,544,569	2,633,618
Mundial FIFA 2014	-	-	2,500,000	-	-	-	2,625,000	-	-	-	2,756,250
Proyecto Tablets	-	-	990,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos	2,129,733	3,721,811	12,080,983	9,251,276	9,969,607	10,751,451	14,227,811	12,530,280	13,541,094	14,643,194	18,601,550
Crecimiento		74.75%	224.60%	-23.42%	7.76%	7.84%	32.33%	-11.93%	8.07%	8.14%	27.03%
B Costos											
Materiales	42,163	38,419	39,763	41,136	42,576	44,066	45,608	47,204	48,856	50,566	52,336
Mano de obra	84,789	173,345	179,412	185,608	192,104	198,828	205,787	212,990	220,445	228,161	236,147
Costos generales	2,647	8,582	8,882	9,189	9,511	9,844	10,189	10,546	10,915	11,297	11,692
Servicios	119,986	290,241	300,399	310,774	321,651	332,909	344,561	356,621	369,103	382,022	395,393
Costo Mundial FIFA 2014	-	-	1,500,000	-	-	-	1,575,000	-	-	-	1,653,750
Programas Mundial FIFA 2014	-	-	650,000	-	-	-	745,890	-	-	-	783,184
Costo Proyecto tablets	-	-	650,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Campeonato Nacional	-	-	1,500,000	1,552,500	1,606,838	1,663,077	1,721,285	1,781,529	1,843,883	1,908,419	1,975,214
Redundancia Transmisión Campeonato Nacional	-	-	143,200	148,212	153,399	158,768	164,325	170,077	176,029	182,190	188,567
Total costo de ventas	249,584	510,587	4,971,656	2,247,419	2,326,079	2,407,492	4,812,645	2,578,967	2,669,231	2,762,655	5,206,283
Crecimiento		104.58%	873.71%	-54.80%	3.50%	3.50%	99.90%	-46.41%	3.50%	3.50%	91.71%

i

¹ Tomado del INFORME ESPECIAL SOBRE LA ESTIMACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A. de MAYO, 2012 elaborado por SEEL ADVISORY GROUP S.A.